

**COMPANÍA MINERA
ONLYGOLD S.A.**



Babahoyo, 17 de Febrero de 2010

**Señor
José Fdo. Fonseca López.
Presente**

De mis consideraciones

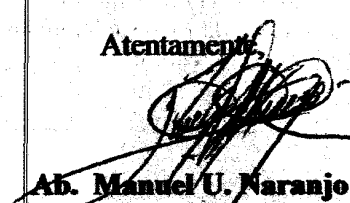
La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA MINERA "ONLYGOLD" S.A. celebrada el día 14 de Febrero del año 2010, lo eligió a usted como PRESIDENTE de la COMPAÑIA MINERA ONLYGOLD S.A. por el periodo estatutario de cuatro años de acuerdo al artículo dieciocho del estatuto.

Entre otras atribuciones le corresponde subrogar al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva, y en este evento ejercerá por sí solo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La COMPAÑIA MINERA "ONLYGOLD" S.A, se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada el 10 de Febrero del 2010 ante el Notario Quinto del cantón Babahoyo, Abg. Camilo Salinas Zamora, aprobada mediante resolución N° SC.IJ.DJC.G.10. 000941, del 11 de Febrero del 2010 por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Febrero del 2010, Tomo 1, fojas 126 a 146.

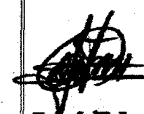
Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


**Ab. Manuel U. Naranjo Naranjo.
GERENTE GENERAL
C.I. 120266626-7**

ACEPTACION: En la ciudad de Babahoyo a los 17 días de Febrero del 2010.- Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑIA MINERA "ONLYGOLD" S.A.

Atentamente,


**José Fdo. Fonseca López.
PRESIDENTE
C.I. 170551330-5**



Registro Mercantil del Cantón Babahoyo
5 de Junio # 305 y Juan Montalvo

Número de Repertorio: 2010 - 145

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHoyo, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Diecisiete de Febrero de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 183 a 185 con el número de inscripción 21 celebrado entre: ([COMPANIA MINERA ONLYGOLD S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([FONSECA LOPEZ JOSE FERNANDO con el cargo PRESIDENTE])).



AB. NELSON MAX MARQUEZ RAMIREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON BABAHoyo



NOTARIA UNICA DEL CANTON PUEBLO VIEJO
En ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo 2386 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R.O. Nº 564 del 12 de Abril del mismo año Doy Fé Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el libro de diligencias que al efecto se lleva en la notaria a mi cargo.

Pueblo Viejo

18 FEB 2010

Ab. Mario Sañay Alcivar
Notario del Cantón Pueblo Viejo (I)